



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Plato-
Magdalena con funciones de Control de garantías

Plato, Junio trece (13) de Dos mil Veintidós (2022).

Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO.
Radicado	47-555-40-89-002-2013-00022-00
Demandante	MANUEL GONZALEZ TORRES.
Demandado	BELKIS ESTHER EBRATH GUTIERREZ.
Asunto	Terminación de proceso pago total de la obligación.

Como el presente proceso reúne los requisitos exigido en el artículo 461 del C. G. del P., el juzgado,

R E S U E L V E:

- 1.- Dar por terminado el presente proceso en contra de la señora BELKIS ESTHER EBRATH GUTIERREZ (39093456), por pago total de la obligación en capital, intereses y costas.
- 2.- Decretase el levantamiento de la medida de embargo que pesa sobre el bien inmueble de propiedad de la demandada consistente en un predio urbano identificado con la Mat. Inm # 226-38500 de la oficina de instrumentos de este Círculo. Oficiese a la Oficina de Instrumentos Públicos para lo de su cargo.
- 3.- Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el proceso, previa desanotación del libro radicador.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

El Juez,

CARLOS ARTURO GARCIA GUERRERO.

Firmado Por:

**Carlos Arturo Garcia Guerrero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Plato - Magdalena**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3928c971a28d8f41be8543e66674ee75ac7462ff7b386e5dc3dbf8717cae653**
Documento generado en 22/06/2022 11:29:52 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**